

BUENOS AIRES, 06 de noviembre de 2025

VISTO la presente actuación Nº 325/2025 por la que tramita la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 12/2025, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N° 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias –especialmente las Disposiciones N° 412/2020-AGN y N° 30/2024-AGN-, la Disposición Nº 62/2025-AGN y

CONSIDERANDO:

QUE por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la adquisición de una heladera para la sala de maternidad, conforme lo requerido por el Departamento de Recursos Humanos y Capacitación mediante solicitud (SBS) N° 76/2025.

QUE a pesar de haberse cursado invitaciones a participar del proceso a 16 (dieciséis) proveedores del rubro, a la apertura de ofertas de fecha 30 de octubre de 2025, no se presentó propuesta alguna.

QUE la presente Contratación Directa por Trámite Simplificado encuadra en las prescripciones del artículo 22 de la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N.º 87/06-AGN y sus modificatorias.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en la Disposición Nº 62/2025-AGN,

EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DISPONE:

ARTICULO 1° -: Declárese desierta la presente Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 12/2025 por la adquisición de heladera para sala de maternidad para Departamento de Recursos Humanos y Capacitación, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2º -: Por el Departamento de Compras y Contrataciones, procédase a la adquisición de lo solicitado de la forma más conveniente para la Entidad, previa intervención del Departamento de Recursos Humanos y Capacitación (área requirente).

ARTICULO 3º -: Regístrese, comuníquese y cumplido, remítase la presente actuación a la Mesa de Entradas y Salidas de la Casa para su archivo.

DISPOSICIÓN Nº 60/2025 - SUBGAyF